Endeudamiento

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.233.725.341,77 euros, y suponen una disminución de 214,85 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

Se ha corregido el error detectado en el sistema de información que minoraba la cifra del endeudamiento en el apartado de obligaciones a largo plazo y que afectó al ejercicio 2023 y primeros meses del 2024.

EMISION DE OBLIGACIONES

Esta cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica que aparece en el Sistema Contable es de 1.006.857.610,59 euros. El importe de endeudamiento por el epígrafe de obligaciones ha aumentado en 50.346.224,05 euros respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2024, ha habido una emisión de Deuda Pública el 31 de mayo, con vencimiento a 31 de mayo de 2031 conforme a la Orden Foral 59/2024, del 22 de mayo, por un nominal de 50.000.000,00 euros y con un valor de emisión bajo la par de 49.984.500,00 euros.

Además, en el ejercicio 2024 no se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo. No está prevista amortizar deuda en 2025.

Por último, el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 159.353,14 euros.

El total de deuda viva a largo plazo durante los últimos diez años, al cierre, resulta ser:

Saldo al 31.12.24	1.006.857.610 €.
Saldo al 31.12.23	956.717.884 €.
Saldo al 31.12.22	1.060.323.073 €.
Saldo al 31.12.21	1.056.951.777 €.
Saldo al 31.12.20	1.047.336.440 €.
Saldo al 31.12.19	1.117.966.294 €.
Saldo al 31.12.18	1.271.332.240 €.
Saldo al 31.12.17	1.359.560.412 €.
Saldo al 31.12.16	1.440.847.817 €.
Saldo al 31.12.15	1.471.492.195 €.

Las emisiones vivas al 31 de diciembre 2024, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

EMISIÓN	IMPORTE NOMINAL	AMORTIZ.	INTERÉS	INTERESES 24
19-II-16 Obligaciones	175.000.000	19-II-2028	2,13%	3.725.365,96
21-XI-16 Obligaciones	85.000.000	21-XI-2028	1,59%	1.353.200,00
03-III-17 Obligaciones	100.000.000	03-III-2026	1,60%	1.600.000,00
29-V-17 Obligaciones	58.000.000	29-V-2029	1,75%	1.013.260,00
04-V-18 Obligaciones	66.000.000	04-V-2037	1,95%	1.287.000,00
30-IV-19 Obligaciones	50.000.000	30-IV-2044	2,10%	1.050.000,00
29-V-19 Obligaciones	15.000.000	29-V-2033	1,34%	201.300,00
08-V-20 Obligaciones	75.000.000	08-V-2040	1,45%	1.087.500,00

EMISIÓN		IMPORTE NOMINAL	AMORTIZ.	INTERÉS	INTERESES 24
22-X-20	Obligaciones	60.000.000	22-X-2035	0,55%	330.000,00
31-III-21	Obligaciones	150.000.000	31-III-2031	0,25%	375.000,00
25-III-22	Obligaciones	125.000.000	25-III-2042	1,80%	2.250.000,00
31-V-24	Obligaciones	50.000.000	31-V-2031	3,14%	924.794,52
TOTAL		**1.009.000.000**			**15.197.420,48**

Además de dichos intereses, se han devengado 475.231,23 euros por la emisión de deuda reclasificada a corto plazo el ejercicio anterior y que se corresponden con las emisiones de 15.000.000 euros nominales con vencimiento a 31 de enero de 2024 y 88.800.000,00 euros nominales con vencimiento 14 de febrero de 2024.

Por lo tanto, el total de intereses explícitos devengados por la Deuda Pública de Navarra en 2025 ha ascendido a 15.672.651,71 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 17,3%. En el ejercicio 2023 dicha relación era del 16,9%. Por lo tanto, tal y como se muestra en la tabla siguiente, se mantiene a un nivel similar que el año anterior y continúa con la tendencia de disminución el porcentaje respecto a ejercicios anteriores:

EJERCICIO	IMPORTE	INGRESOS CORRIENTES	%
2024	1.006.857.611	5.804.698.139	17,3
2023	956.717.884	5.661.012.771	16,9
2022	1.060.323.073	5.289.353.767	20,0
2021	1.056.951.777	4.711.197.166	22,4
2020	1.047.336.440	4.039.448.283	25,9
2019	1.117.966.294	4.155.298.557	26,9
2018	1.271.332.240	3.842.080.253	33,1
2017	1.359.560.412	3.971.143.593	34,2
2016	1.440.847.817	3.382.506.111	42,6
2015	1.471.492.195	3.283.447.308	44,8
2014	1.759.500.149	3.200.084.611	55
2013	1.660.499.050	3.140.378.902	52,9
2012	1.433.354.694	3.152.840.261	45,5

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

CÓD. – CONCEPTO	SALDO 31-12-23	SALDO 31-12-24
1700 Prestamos con entidades financieras	1.211.100.000,00	1.159.840.000,00
1700 Prestamos con el B. E. I.	260.000.000,00	50.000.000,00
1710 Deudas con la Seguridad Social	9.162.833,57	9.130.594,59
1710 Prestamos con el Sector Público	530.140,75	289.442,76
1730 Provisión Inmovilizado L/P Osasuna	10.875.140,39	7.212.309,81
1800 Fianzas recibidas largo plazo	397.264,59	395.384,02
TOTAL	**1.492.065.379,30**	**1.226.867.731,18**

El saldo de **"Prestamos con entidades financieras**", se corresponde con veinticinco préstamos constituidos con entidades financieras pendientes de amortizar a largo plazo a 31 de diciembre de 2024, tal y como se detalla a continuación.

Durante el ejercicio 2016 se formalizaron cinco préstamos y a 31 de diciembre sigue vivo el préstamo que se formalizó con Abanca, S.A. El 19 de febrero de 2016 mediante la Orden Foral 18/2016 se formalizó un préstamo de 100 millones de euros, con vencimiento en el año 2026 y amortización Bullet. En el año 2024, no se ha realizado ninguna amortización siguiendo con el calendario fijado.

El 3 de marzo de 2017, mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 27/2017, 28/2017, 29/2017 y 30/2017 se formalizaron cuatro nuevos préstamos. El primero se formalizó con Bankinter S.A. por 13 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2022 y amortización Bullet. El segundo préstamo se formalizó con BBVA S.A. por 200 millones de euros y con vencimiento en 2029, amortizando 30 millones en el ejercicio 2022 y el importe restante en el ejercicio 2029. El tercer préstamo se formalizó con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en 2025 y amortización Bullet. Finalmente, el cuarto préstamo se formalizó con Deutsche Pfandbriefbank AG por 100 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2030 que se amortizó anticipadamente en agosto de 2022 por importe de 62.499.997,00 euros, quedando cancelado en su totalidad en 2022.

A fecha 4 de mayo de 2018 se han formalizado tres nuevos préstamos mediante las condiciones fijadas en las Órdenes Forales 55/2018, 56/2018 y 58/2018. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 15 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortización según el calendario con amortización anual establecido en la Orden Foral. A fecha 31 de diciembre de 2024 el capital vivo asciende a 6,6 millones de euros. El segundo préstamo se ha formalizado con Kutxabank S.A. por 25 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2028 y amortización Bullet. Finalmente, el tercer préstamo se formalizó con Sabadell S.A. por 100 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2030 y amortizando 25 millones de euros en 2024, 25 millones de euros en 2025 y 50 millones en 2030. Se han amortizado los 25 millones de euros previstos en 2024.

Con fecha 31 de mayo de 2019 se formalizan cuatro préstamos según las condiciones fijadas en las órdenes forales 74/2019, 75/2019, 76/2019 y 77/2019. El primero se ha formalizado con Bankinter S.A. por 20 millones de euros con vencimiento en 2030 y amortización según calendario establecido en la orden foral, quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por 11,5 millones. El segundo se ha firmado con Unicaja Banco S.A. por 40 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El tercero se ha formalizado con Sabadell S.A. por 50 millones con vencimiento en 2033 y amortización Bullet. El cuarto se ha firmado con Kutxabank S.A. por 25 millones con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

A fecha 20 de diciembre de 2019 se formaliza un nuevo préstamo según las condiciones establecidas en la Orden Foral 75/2019 con Sabadell S.A. por importe de 15 millones, con vencimiento en 2031 y amortización Bullet.

Durante el ejercicio 2020 se formalizaron seis préstamos por un importe total de 464 millones. El 4 de mayo de 2020 mediante las Órdenes Forales 57/2020 y 59/2020 se formalizaron dos préstamos de 50 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2030 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Banco Sabadell S.A. y el segundo con Abanca Corporación Bancaria, S.A. Este último préstamo se canceló anticipadamente en 2021. El 11de junio de 2020, mediante la Orden Foral 68/2020, se formaliza un préstamo con Liberbank S.A. por importe 43 millones de euros y amortización tipo Bullet en 2038. Finalmente, el 29 de octubre de 2020 se formalizan cuatro préstamos conforme a las condiciones fijadas en las órdenes forales 117/2020, 118/2020, 119/2020 y 120/2020. El primero se ha formalizado con Liberbank S.A. por importe de 100 millones de euros con vencimiento en 2035 y amortización Bullet. El segundo se ha firmado con Banco Santander S.A. por importe de 64 millones de euros con vencimiento en 2032 y amortización Bullet. El tercero se ha firmado con Bankia S.A. por importe de 82 millones de euros con vencimiento en cinco cuotas conforme al calendario establecido en la Orden Foral, siendo la primera en 2022 y la última en 2034. A fecha 31 de diciembre de 2024 el capital vivo asciende a 54 millones de euros. Finalmente, el cuarto préstamo se ha formalizado con Kutxabank S.A. por 25 millones con vencimiento en 2032 y amortización Bullet.

De tres de los préstamos concertados en este ejercicio, se han dictado dos Ordenes Forales en octubre de 2022 que han modificado la titularidad de los mismos debido a la fusión por absorción de dos entidades financieras. Por ello, se ha ajustado los compromisos pendientes derivados de dichas fusiones de la entidad Bankia S.A. a favor de Caixabank S.A. y de Liberbank, S. A. a favor de Unicaja Banco S.A.

En el año 2021 no se formalizó ninguna operación nueva de préstamo, por el contrario, se realizaron operaciones de amortización anticipada y de reducción de tipos de interés de dos de los préstamos en cartera, de un capital vivo conjunto de 250 millones de euros. Estas operaciones se detallan a continuación.

Con fecha 30 de junio, se amortizaron anticipadamente por el total el préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A por importe de 54 millones de euros mediante Orden Foral 82/2021 y mediante Orden Foral 83/2021 se amortizó parcialmente de forma anticipada el préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A. por importe de 71 millones de euros.

En el mes de diciembre, mediante Orden Foral 150/2021, se autorizó la amortización parcial anticipada del préstamo formalizado con la entidad Caixabank S.A. 12 de mayo de 2015 por importe de 145 millones de euros y con fecha 29 de diciembre, mediante Orden Foral 151/2021 se autorizó la cancelación anticipada del préstamo formalizado con la entidad Abanca Corporación Bancaria S.A. el 4 de mayo de 2020 por importe de 100 millones de euros.

Las operaciones de reducción de tipos de interés se realizaron conforme a la Orden Foral 89/2021, de 27 de julio que modificó el tipo de interés y el cuadro de amortización del contrato de préstamo firmado con fecha 2 de marzo de 2017 con BBVA S.A. La novación de las condiciones del citado préstamo fijó el tipo de interés en 1,27% y aumentó en doce meses la vida media del préstamo (2029).

Por último, mediante la Orden Foral 149/2021, de 28 de diciembre se estableció la novación del contrato de préstamo firmado el 4 de mayo de 2020 entre la Comunidad Foral de Navarra y Banco de Sabadell S.A. determinando el nuevo tipo de interés fijo a aplicar al préstamo, pasando del 1,01% a 0,58%.

En el año 2022 se formalizaron seis préstamos por un importe total de 282 millones. El 1 de abril de 2022 mediante la Orden Foral 32/202 se formalizó con Banco Sabadell S.A. un préstamo de 17 millones de euros, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. En julio, mediante las Órdenes Forales 74/2022 y 75/2022, se formalizaron dos préstamos de 25 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Unicaja Banco S.A. y el segundo con Bankinter S.A. En agosto, mediante las Órdenes Forales 81/2022 y 82/2022, se formalizaron dos préstamos de 25 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente, con

vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Kutxabank S.A. y el segundo con Caja Laboral Popular Coop. De Crédito. Finalmente, en noviembre, mediante la Orden Foral 117/2022 se formalizó con Banco Santander S.A. un préstamo de 100 millones de euros, con vencimiento en el año 2030 y amortización Bullet.

Asimismo, en diciembre de 2022 se han formalizaron tres operaciones de crédito por un importe total de 75 millones. Se han formalizado mediante las Ordenes Forales 139/2022, 140/2022 y 141/2022, respectivamente, con las entidades: Arquia Bank, S:A., Caja Laboral Popular Coop. De Crédito y Unicaja Banco S.A. Cada una de ella por importe de 25 millones de euros y con fecha de vencimiento marzo de 2025. A 31 de diciembre no se ha dispuesto cantidad alguna.

Durante el año 2023 se formalizaron dos préstamos por un importe total de 50 millones. El 10 de mayo de 2023 mediante las Órdenes Forales 19/2023 y 20/2023 se formalizaron dos préstamos de 33 millones de euros y 17 millones de euros, respectivamente, con vencimiento en el año 2027 y amortización Bullet. El primer préstamo se formalizó con Banco Sabadell S.A. y el segundo con Arquia Bank S.A. ambos con tipo de interés nominal anual fijo del 3,058% y del 3,087%.

En el año 2024 no se ha formalizado ningún préstamo, pero si se han formalizado tres operaciones de crédito en noviembre por un importe total de 150 millones. Se han formalizado mediante las Ordenes Forales 97/2024, 98/2024 y 99/2024 respectivamente, con las entidades: Unicaja Banco S.A, Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito y Kutxabank S.A. Cada una de ella por importe de 75 millones de euros, 50 millones de euros y 25 millones de euros, respectivamente, y con fecha de vencimiento noviembre de 2027. A 31 de diciembre no se ha dispuesto cantidad alguna

En resumen, durante este ejercicio se ha amortizado según la planificación prevista.

Además, al cierre del ejercicio se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo los préstamos con entidades financieras que corresponde amortizar en 2025 y que según consta en balance corresponde con las siguientes deudas (antes de la reclasificación) y saldos a 31 de diciembre de 2024:

ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE RECLASIFICADO	FECHA INICIO	AMORTIZ. FINAL
Kutxabank S.A.	25.000.000,00	03-III-17	03-III-25
Sabadell S.A.	25.000.000,00	04-V-18	04-V-30
Bankinter S.A.	1.260.000,00	04-V-18	04-V-30

El **“Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones”**, es una parte del importe corresponde a una operación de crédito con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de 300 millones de euros, para la financiación parcial del proyecto “Navarra Human Capital” del Plan Navarra 2012, por Acuerdo de Gobierno del 2 de marzo de 2009.

El desembolso del primer tramo del préstamo, con fecha 3 de abril de 2009, supuso 90 millones de euros, a un interés inicial de 3,064% revisable a los cinco años y con vencimiento de la amortización el 3 de abril de 2024. Se amortizó por importe 90 millones en abril de 2024.

En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispuso un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un diferencial del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025. Se ha realizado la correspondiente reclasificación de largo plazo a corto plazo por importe 110 millones que vence el 4 de junio de 2025.

Así mismo, en el ejercicio 2010, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispuso el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable era del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025. Se ha realizado la correspondiente reclasificación de largo plazo a corto plazo por importe 100 millones que vence el 10 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2014 se firmó un contrato de novación, provocado por la perdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determinó un incremento de los intereses determinados en las Órdenes Forales. Por último, en el ejercicio 2016 se firmó un nuevo contrato de novación rebajando los tipos de intereses vigentes y fijando tipos fijos hasta la fecha de vencimiento de los tres tramos. En el caso del primer tramo el tipo de interés es del 2,595%, en el segundo tramo es del 0,601% y en el tercer tramo es del 1,272%.

Además, en el ejercicio 2020 se ha formalizado un nuevo préstamo con el Banco Europeo de Inversiones bajo el contrato denominado "Navarra COVID-19 Response", con fecha 7 de octubre de 2020, por importe de 50 millones euros. El tipo de interés anual es 0,07% y la amortización se realizará mediante tres cuotas de importe 12,50 millones de euros el 30 de octubre de 2026, 12,50 millones de euros el 30 de octubre de 2029 y 25 millones de euros el 30 de octubre de 2032.

La "**Deuda con la Seguridad Social**" recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

Los **"Prestamos con el sector público"**, se corresponden con varios préstamos detallados a continuación.

Con fecha del 28 de diciembre de 2008 se formalizaron dos préstamos, uno del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 euros, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2022 en 5.743.600,00 euros) y otro del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 euros a 14 años, con 2 de carencia. Este préstamo se amortizó en su totalidad en el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2009 también se formalizó un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos por importe de 2.729.849 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia. Se ha realizado la amortización del principal previsto en el ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2023 saldado.

El 15 de enero de 2010 se desembolsaron 3.000.000 euros acordados en el "Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra". Dicho préstamo se otorgó, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia. A fecha 31 de diciembre de 2024 está amortizado en su totalidad.

En marzo de 2011 se recibió un préstamo de 850.000 euros, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia e incrementando anualmente el importe del préstamo los intereses devengados hasta 886.569,25 euros (amortizado a 31 de diciembre de 2024 en 806.850,61 euros).

El 17 de diciembre de 2014 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Comunidad Foral de Navarra por el que se articulaba la cofinanciación por parte del Ministerio y el Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de ESO. La financiación de dichas actuaciones se lleva a cabo a través de la aportación del 50% por parte del MECD y el otro 50% de anticipo a la Comunidad Autónoma por parte del MECD correspondiente a la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Las aportaciones recibidas del MECD como anticipo de la cofinanciación del Fondo Social Europeo y que siguen vivas se detallan a continuación. En el ejercicio 2017 se formalizaron dos préstamos. El primero se concedió para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 639.549,13 euros cancelados por el Ministerio en 2019 por importe de 398.711,85 euros, en 2021 por importe de 44.301,32, en 2022 por 132.581,05 euros y en 2024 se ha amortizado el importe restante (63.954,91 euros), quedando saldado a 31 de diciembre de 2024. El segundo se concedió para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.626.190,63 euros y en 2020 se ha amortizado por 855.389,13 euros y en 2022 por 703.225,66 euros. Finalmente, en el ejercicio 2018 se formalizaron otros dos

nuevos préstamos, siendo el primero para la implantación de nuevos itinerarios en la ESO por importe de 1.300.270,67 euros y el segundo para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por importe de 1.138.642,91 euros. Durante el ejercicio 2022 se amortizaron 1.170.243,60 euros y 1.024.778,62 euros, respectivamente. En 2024 se ha amortizado 97.024,44 euros correspondientes al primero de los préstamos formalizados en 2018. En 2019 se concedió un nuevo préstamo por 75.000,00 euros para financiar acciones de formación, perfeccionamiento y movilidad de profesionales. Así, durante el ejercicio 2024 se ha amortizado un total 160.979,35 euros.

Se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo la parte correspondiente de los préstamos con el sector público que vencen en 2025 cuyo importe asciende a 79.718,64 euros.

El epígrafe **"1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna"** recoge las cargas existentes en los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna como pago de su deuda tributaria mediante la entrega de bienes de su patrimonio, de acuerdo con la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Los bienes entregados se valoran en 43.045.934,18 euros, pero dichos bienes están gravados con hipotecas que garantizan deudas del Club, cuyo importe pendiente de pago es de 7.212.309,81 euros. La Ley Foral 26/2014 establece que "del valor de tasación sería necesario deducir, en su caso, las cargas que recayeran sobre el inmueble que no hayan sido deducidas del valor del mismo". Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 29 de abril de 2015, en el que se materializó la extinción de la deuda tributaria en los términos recogidos en la Ley Foral, deducía del cobro el importe de las cargas reales sobre los bienes recibidos, esto es: únicamente reconocía el cobro de 32.170.793,79 euros pero preveía que la reducción de la deuda tributaria se redujese conforme el Club Atlético Osasuna fuese saldando las deudas garantizadas por los bienes entregados. La diferencia entre el valor de los bienes entregados y el importe aplicado al cobro de deudas tributarias se ha registrado como una provisión para hacer frente a las demandas de los acreedores de Osasuna en el caso de impago de sus deudas. A medida en que vayan desapareciendo las cargas reales sobre los inmuebles recibidos, se reducirá la deuda tributaria, disminuyendo la provisión existente.

La cuenta **"Fianzas y otros recibidas a largo plazo"** tiene tres subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO 31-12-23	SALDO 31-12-24
Arrendamientos C.P.U.	308.430,56	306.549,99
Contratos de suministro	49.969,14	49.969,14
Opción compra fincas rusticas	38.864,89	38.864,89

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

En la partida "Obligaciones y bonos a corto plazo" del balance no arroja saldo ya que no hay títulos con vencimiento previsto en 2025 y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo presentan un importe de 10.713.102,17 euros.

La partida "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge un saldo de 261.260.000,00 euros correspondiente a los préstamos cuyo vencimiento es en 2025, y a los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 7.684.863,89 euros.

También se incluye en esa partida la reclasificación de las deudas los préstamos con el sector público a corto plazo, comentada en el apartado anterior.